

Decreto D: 87 de 1941

(Julio 3)

por el cual se concede una licencia y se hace un nombramiento en interinidad

El Alcalde de Bucaramanga
en uso de sus atribuciones legales
Decreta:

Artículo: Concedase al Sr. Carlos Arturo
Gómez licencia por el término de re-
senta días, para separarse del car-
go de Jefe de Policía Municipal,
y nombrase para reemplazarlo,
interinamente, al Sr. José
Elías Ochoa D.

Comuníquese y dése posesión
al nombrado.

Dado en Bucaramanga, a 3
de Julio de 1941.

El Alcalde
J. Ochoa

El Secretario

Guillermo Ángel